

Toluca de Lerdo Estado de México, a ocho de junio de dos mil veintitrés.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, con el estado procesal que guarda el juicio ciudadano local JDCL/41/2023.

Visto el acuerdo de fecha siete de junio de dos mil veintitrés, dictado por la suscrita Magistrada Presidenta, así como el oficio sin número promovido por José Carlos Silva Roa, Presidente del Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática, donde solicita tener por cumplido en tiempo, forma y a cabalidad lo establecido en la parte considerativa "efectos" de la sentencia de fecha diecinueve de mayo del año en curso, asimismo, dejar sin efecto el apercibimiento realizado al citado Órgano Partidista, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del Propio Tribunal y el Acuerdo General TEEM/AG/5/2019, del Pleno de este organismo jurisdiccional relativo a las Reglas de Turno de los asuntos de su competencia; la Presidenta de esta instancia **ACUERDA:**

I. Regístrese en el libro de incidentes bajo la clave JDCL/41/2023-INC-I

II. Radíquese y fórmese por duplicado el expediente respectivo, con las constancias originales presentadas por la autoridad responsable, previa copia certificada que se deje en el expediente principal.

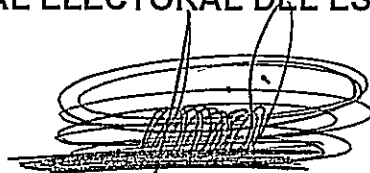
III. Túrnese en este asunto al Magistrado Víctor Oscar Pasquel Fuentes, por haber sido el ponente en el juicio principal.

IV. Remítase el expediente al Magistrado Ponente para que sustancie, y en su caso, acuerde lo que proceda, para proponer al Pleno en su oportunidad, la resolución que en derecho proceda.

V. Agréguese la referida documentación al expediente respectivo y copia certificada de este proveído al expediente JDCL/41/2023.

Notifíquese este proveído por Estrados.

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**



LETICIA VICTORIA TAVIRA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

